

SECRETARIA.-PASO AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ EL ESCRITO PRESENTADO EN EL PROCESO RADICADO No. 47-053-40-89-001-2015-00218-00 DE ERICA ISABEL MENDEZ FONTALVO, CONTRA ALEXANDER GUTIERREZ CRUZ. ORDENE.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

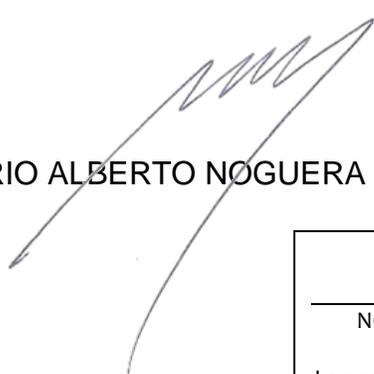
En atención a la anterior nota secretarial, el escrito que antecede, por ser procedente, se,

R E S U E L V E

1.-Accédase a la solicitud que antecede, presentada por la señora ERICA ISABEL MENDEZ FONTALVO, identificada con la c.c. No. 1.084.734.155, para tal efecto, ofíciase a CAJA HONOR, ubicada en Bogotá, D.C., en la carrera 54 No. 26-54, correo: @cajahonor.gov.co, con el fin de que se tenga en cuenta lo ordenado por este despacho judicial en razón del proceso de la referencia, relacionado con el subsidio o auxilio de vivienda a favor del demandado ALEXANDER GUTIERREZ CRUZ, identificado con la c.c. No. 11.206.572, por ser este un subsidio familiar, esto en caso de que no haya sido otorgado al demandado en mención y si reposa en esa oficina alguna deducción realizada al señor ALEXANDER GUTIERREZ CRUZ, identificado con la C.C. No. 11.206.572, sírvanse consignarla a nombre de la demandante ERICA ISABEL MENDEZ FONTALVO, identificada con la c.c. No. 1.084.734.155, así como se le viene consignando la deducción mensual realizada al demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

  
MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 027**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **17 de NOVIEMBRE de 2020**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria